

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 6.347/2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2013 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo, resumido por capítulos, así como a la de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

### ESTADO DE INGRESOS

#### Cap. A) Operaciones No Financieras

##### a) Operaciones corrientes

Impuestos directos	227.245,06€
Impuestos indirectos	160,81€
Tasas y otros ingresos	52.074,23€
Transferencias corrientes	587.912,41€
Ingresos patrimoniales	232.440,96€
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>1.099.833,47€</b>

##### b) Operaciones de capital

Inversiones reales	00,00€
Transferencias de capital	72.166,53€
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>72.166,53€</b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b>1.172.000,00€</b>

#### Cap. B) Operaciones Financieras

Pasivos financieros	00,00€
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>00,00€</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.172.000,00€</b>

### ESTADO DE GASTOS

#### Cap. A) Operaciones No Financieras

##### a) Operaciones corrientes

Gastos de personal	483.248,13€
Gastos de bienes corrientes y servicios	421.181,05€
Gastos financieros	9.002,49€
Transferencias corrientes	75.203,62€
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>988.635,29€</b>

##### b) Operaciones de capital

Inversiones reales	103.140,70€
Transferencias de capital	39.280,25€
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>142.420,95€</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>1.131.056,24€</b>

#### Cap. B) Operaciones Financieras

Activos financieros	00,00€
<b>Pasivos financieros</b>	<b>40.943,76€</b>

Total de Operaciones Financieras	40.943,76€
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>1.172.000,00€</b>

### PLANTILLAS

#### 1. DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2013

Cuerpo o Escala	Subescala	Clase Denominación	Grupo	Nº Puesto	Nivel C.D
Con habilitación de carácter nal.	Secretaría Intervención	Secretario Interventor	A1	1	26
Admón. General	Administrativa		C1	2	18
Admón. General	Auxiliar		C2	1	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local: Guardia	C1	2	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios: Oficial	C2	1	14
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	

#### 2. DE PERSONAL EVENTUAL, EJERCICIO 2013

Categoría Profesional	Número de puestos
-----	-----
<b>TOTAL</b>	<b>-----</b>

#### 3. DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, EJERCICIO 2013

Categoría Profesional	Núm. puestos	Clase contrato	Duración
Ordenanza (Colegio Público)	1	Jub. anticipada parcial	1 año
Limpiadora instalac. dptvas.	1	Relevo	1 año
Dinamizadora juvenil	1	Duración determinada:	1 año
Peón limpieza viaria	1	Duración determinada	1 año
Técnico salvamento acuático	2	Event. circunstancias producción.	2 meses
Portero piscina municipal	1	Event. circunstancias producción.	2 meses
Limpiadora piscina municipal	1	Event. circunstancias producción.	2 meses
Monitor deportivo	1	Duración determinada	1 año
Auxiliar sanitario (Consultorio médico)	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año
Limpiadora edificios municipales	1	Duración determinada	1 año
Dinamizadora informática	1	Duración determinada	1 año
Auxiliares Ayuda a Domicilio	11	Duración determinada (A.T.P.)	1 año

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pedroche a 12 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.